NIT.844.004197-2

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 560-2026
	17	SEPTIEMBRE	2026	

VENCIMIENTO DE PLAZO ☑ **CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL** ☐

OBRA TERMINADA ☐

INTERVENTORIA ☐ **CONSULTORIA** ☐ **OBRA** ☑

TIPO DE CONTRATO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
(Indique en este espacio si se trata de Estudios y Diseños, Interventoría, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)

CONTRATO No SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 560-2026 (Número de contrato) **DE** 2026 (Año de suscripción)

VIGENCIA CUATRO (4) MESES Y CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

INVITACION PUBLICA ☑ **CONCURSO DE MERITOS** ☐

CONTRATACION DIRECTA ☐ RSC-CP-007-2025
(Indique en este espacio la identificación de la convocatoria pública, contratación mediante invitación o contratación directa efectuada)

OBJETO DELCONTRATO LOTE 05. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CAUCHO, CAPILLA, COREA, CENTRO POBLADO LA YOPALOSA, BARBACOAS, MACUCO, PEDREGAL Y SANTA CRUZ MUNICIPIO DE NUNCHÍA, DEPARTAMENTO DE CASANARE
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO NUNCHIA (CASANARE)
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO CUATRO (04) MESES

PLAZO DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO CUATRO (4) MESES Y CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 24 (Día) **DE** FEBRERO (Mes) **DE** 2026 (Año)

PRORROGAS:

N° PRORROGA	FECHA	TIEMPO
PRORROGA No. 1	24/06/2026	UN (01) MES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS N°	FECHA	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
SUSPENSION No. 1	05/08/2026	VEINTE (20) DIAS
AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No. 1	24/08/2026	VEINTE (20) DIAS

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 17 (Día) **DE** SEPTIEMBRE (Mes) **DE** 2026 (Año)

VALOR FINAL DEL CONTRATO $ 1,894,909,627.00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL GARANTIA SALUD NUNCHIA - NIT. No. 902.025.490-6
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO C.C 7.173.308
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

En Yopal; a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026 se reunieron: , EDWIN MALAVER SÁNCHEZ mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 74.753.067, expedida en Aguazul (Casanare), en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL GARANTIA SALUD NUNCHIA, ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO, JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MERCADEO Y SISTEMAS Red Salud Casanare E.S.E mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 20.505.057, en calidad de Supervisora y CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO, Mayor de edad, identificado con cedula de ciudadania No. 7.173.308 como interventor, con el fin de terminar el Contrato de Obra anteriormente citado:

NIT.844.004197-2

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA				
Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 560-2026
	17	SEPTIEMBRE	2026	

1. Que la presente Acta de Terminación de Obras se suscribe con observaciones por parte de la Interventoría, toda vez que, si bien se evidencia la culminación de las actividades ejecutadas en el marco del contrato y se realiza la verificación del estado general de las obras, durante la visita de inspección y revisión técnica se identificaron aspectos que deberán ser atendidos, corregidos o complementados por el contratista, con el fin de garantizar que las obras entregadas cumplan integralmente con las condiciones técnicas, de calidad, funcionalidad y demás obligaciones establecidas en el contrato, sus documentos técnicos y especificaciones

2. Que, teniendo en cuenta lo señalado en el numeral anterior, se evidencia que el contratista de obra UNION TEMPORAL GARANTIA SALUD NUNCHIA., a fecha del 17 de septiembre de 2026, ejecuto las actividades contempladas en el objeto contractual LOTE 05. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CAUCHO, CAPILLA, COREA, CENTRO POBLADO LA YOPALOSA, BARBACOAS, MACUCO, PEDREGAL Y SANTA CRUZ MUNICIPIO DE NUNCHÍA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.", encontrándose las obras terminadas en términos generales; no obstante, la Interventoría ha dejado consignadas en la presente Acta de Terminación las observaciones y/o aspectos pendientes de atención que deberán ser subsanados por el contratista, previo a la suscripción del Acta de Recibo Final, de conformidad con las condiciones técnicas y contractuales aplicables.

3. Que, no obstante el plazo contractual inicial de cuatro (04) MESES, fue prorrogado hasta completar un término total de CUATRO (4) MESES Y CUARENTA Y CINCO (45) DIAS, por lo cual el plazo de ejecución del Contrato de Obra SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 560-2026 **se dio por concluido el dia 17 de septiembre de 2026.**

Lo anterior, sin perjuicio de las actuaciones posteriores que correspondan para efectos del recibo final de las obras y la liquidación del contrato de obra, las cuales deberán adelantarse una vez el contratista haya atendido las observaciones consignadas en la presente acta y la Interventoría haya efectuado la respectiva verificación y establecido el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

4. Que por parte de la Interventoría se realizó la medición, revisión y verificación de las cantidades de obra ejecutadas, efectuando el respectivo contraste entre las cantidades contractuales, las cantidades realmente ejecutadas en campo evidenciando diferencias.

En consecuencia, el contratista de obra deberá surtir y presentar el respectivo balance final de cantidades de obra, tomando como referencia las cantidades medidas y verificadas, con el propósito de establecer y soportar documentalmente las cantidades efectivamente ejecutadas, las mayores o menores cantidades que, se hayan presentado durante la ejecución contractual

5. Que, previo a la suscripción del Acta de Recibo Final, el contratista de obra deberá presentar a la Interventoría un informe de cumplimiento y atención de las observaciones consignadas en la presente Acta de Terminación, en el cual se deberá acreditar de manera clara, detallada y verificable la subsanación de cada una de las observaciones formuladas.

6. El contratista de obra debe realizar la entrega de informes semanales y mensual correspondientes al mes No. 5 comprendido al periodo del 26 de junio de 2026 al 05 de agosto de 2026 y del 14 de septiembre de 2026 al 17 de septiembre de 2026.

A.TRABAJO EJECUTADO

El trabajo ejecutado se relaciona a continuación:

A.1- TIPO DE CONTRATO

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR

NIT.844.004197-2

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA				
Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 560-2026
	17	SEPTIEMBRE	2026	

A.2- TIPO DE CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL

LAS CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS QUEDARAN DESCRITAS EN EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

SUBTOTAL	
% AIU	
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS	
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

La interventoría deja constancia que se suscribe la presente acta de terminación por vencimiento del plazo contractual según suscripción de acta de inicio, prorroga No. 1, suspension No. 1 con su respectivo reinicio al Contrato de Obra N°. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 560-2026 , pero deja las siguientes observaciones:

• **PAPS Caucho**: se requiere mejorar el destronque de la baldosa en grano de mármol, con el fin de obtener un acabado uniforme y acorde con las especificaciones técnicas; asimismo, se deben efectuar correcciones de estuco y pintura en las áreas internas de los consultorios, garantizando la correcta uniformidad y calidad de las superficies. De igual manera, se requiere mejorar el acabado del guardapolvo en media caña de granito pulido, asegurando una adecuada terminación y presentación estética. Se evidenciaron goteras en las conexiones hidráulicas del baño del consultorio, por lo cual el contratista deberá realizar la revisión y corrección de las filtraciones, garantizando el correcto funcionamiento de las instalaciones. Adicionalmente, se deberá realizar la correspondiente visita técnica y obtener la certificación RETIE, de conformidad con los requisitos aplicables a las instalaciones eléctricas ejecutadas. Finalmente, se requiere efectuar la recolección de materiales sobrantes, residuos de construcción y demás elementos presentes en las áreas intervenidas, así como realizar la limpieza general de los espacios, garantizando la entrega de las instalaciones en adecuadas condiciones de orden, aseo y presentación.

• **PAPS Capilla**: Se deberán realizar ajustes y pruebas de funcionamiento del sistema de campo de filtración, con el fin de verificar su adecuada operación y condiciones de servicio. En lo relacionado con las instalaciones eléctricas, se requiere la verificación de los apliques instalados y la correspondiente certificación RETIE. Adicionalmente, se contemplan retoques puntuales de pintura y corrección de detalles de acabado, así como la recolección y disposición adecuada de los escombros y materiales sobrantes, procurando que las áreas intervenidas queden en condiciones apropiadas para su entrega y recibo final.

• **PAPS Corea**: Se deberán atender detalles menores de acabado en pintura, especialmente en aquellos puntos donde se requiera mejorar la terminación de las superficies. Así mismo, deberá gestionarse y allegarse la certificación RETIE correspondiente a las instalaciones eléctricas ejecutadas, como soporte de conformidad para el proceso de recibo final.

• **PAPS Macuco:** Se deberá efectuar el retiro de los residuos y escombros producto de las actividades ejecutadas, garantizando su adecuada disposición final y la entrega de las áreas intervenidas en condiciones de orden y limpieza. De igual manera, deberá allegarse la certificación RETIE correspondiente a las instalaciones eléctricas, como soporte requerido para la verificación y cierre de los aspectos técnicos asociados al recibo final.

• **PAPS Yopalosa:** Se requiere realizar el orden, clasificación y retiro de los residuos y materiales sobrantes presentes en las áreas intervenidas, garantizando condiciones adecuadas de limpieza y presentación. Así mismo, se deberá realizar la correspondiente verificación y gestionar la obtención de la certificación RETIE de las instalaciones eléctricas ejecutadas.

• **PAPS Santa Cruz:** Se requiere gestionar la obtención de la certificación RETIE, realizar los ajustes de pintura en las rejas de las ventanas y efectuar las actividades de orden y aseo general de las áreas intervenidas. Así mismo, se deberá verificar el estado de la chapa de la puerta de acceso al consultorio, debido a que se evidencia forzada, y realizar los ajustes o reparaciones que correspondan para garantizar su correcto funcionamiento y seguridad.

• **PAPS Barbacoas:** Se requiere gestionar la obtención de la certificación RETIE correspondiente a las instalaciones eléctricas ejecutadas.

• **PAPS Pedregal:** Se requiere gestionar la obtención de la certificación RETIE, realizar las pruebas de correcto funcionamiento del sistema séptico y de la red hidráulica, así como efectuar las actividades de orden y aseo de las áreas intervenidas. Adicionalmente, se deberán realizar los retoques de pintura en las rejas tipo bancarias de las ventanas, garantizando una adecuada terminación y presentación.

B. TRABAJO FALTANTE

SI ☐ **NO** ☑

A continuacion se relaciona el trabajo faltante por ejecutar:

NIT.844.004197-2

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA
	17	SEPTIEMBRE	2026	No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 560-2026

B.1- TIPO DE CONTRATO

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR

B.2- TIPO DE CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
				SUBTOTAL	
				% AIU	
				VALOR TOTAL OBRA FALTANTE	

Los trabajos descritos son el soporte para que RED SALUD CASANARE E.S.E inicie las acciones legales tendientes al reconocimiento y pago de las multas previstas en la cláusula No. 07 del contrato. N/A

(Indique el número de la cláusula del contrato que establece multas por incumplimiento del contratista)

Mediante la suscripción del Acta de Terminación de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al Contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, RED SALUD CASANARE E.S.E exigirá al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la garantía de estabilidad y/o calidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Diecisiete (17) (Día en letras)

días del mes de septiembre (Mes en que se firma el acta) de 2026 (Año de finalización)

UNION TEMPORAL GARANTIA SALUD NUNCHIA
NIT. No. 902.025.490-6
R/L EDWIN MALAVER SANCHEZ
CONTRATISTA DE OBRA

CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO
NIT. No. 902.025.490-6
INTERVENTOR

ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Mercadeo
SUPERVISOR

V°B° MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S
APOYO A LA SUPERVISION